

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la circulación de variante del SARS-CoV-2 P.1 (Manaos) en el país, en particular en la provincia de Buenos Aires, y las medidas de control adoptadas por las autoridades migratorias y sanitarias para evitar su ingreso:

1.- Informe número total de personas que ingresaron al país en los últimos tres meses provenientes de Brasil u otros países en donde se hubiera confirmado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1, conocida como variante "Manaos", especificando en cada caso:

- a).- Fecha y vía de ingreso al país.
- b).- Provincia y localidad de residencia.
- c).- Si presentaron resultado de hisopado negativo efectuado dentro de las 48 hs previas a ingresar al país.
- d).- Si contaba con diagnóstico positivo o manifestó síntomas compatibles con COVID-19 al ingresar al país.

2.- Especifique qué tipo de controles o mecanismos de seguimiento y vigilancia epidemiológica se implementaron sobre aquellas personas que ingresaron al país provenientes de Brasil o de aquellos países en donde se hubiera verificado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos), en los últimos tres meses, en particular de aquellos domiciliados en la provincia de Buenos Aires.

3.- Informe si se desarrolló una estrategia de testeos para la detección del virus SARS-CoV-2 en todas aquellas personas que ingresaron al país en los últimos tres meses provenientes de Brasil u otros países en donde se hubiera confirmado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos), en particular sobre las personas domiciliadas en la provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, especifique:

a).- Si se instalaron centros de testeos para la detección del virus SARS-CoV-2 en los Aeropuertos de Ezeiza y Aeroparque y en los puestos de control sanitario fronterizos con Brasil o con países donde se hubiera verificado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos).

b).- Qué jurisdicciones montaron centros de testeos en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y en el Aeroparque Jorge Newbery para testear a las personas domiciliadas en sus distritos provenientes de países con circulación comunitaria de SARS-CoV-2 P.1 (Manaos).

c).- Número total de testeos realizados y porcentaje de positividad acumulado, desagregados por centro de testeo.

4.- Detalle los protocolos, planes de acción y mecanismos de coordinación acordados con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para intervenir ante la presencia de personas con diagnóstico positivo o síntomas compatibles de COVID-19 que arribaron a nuestro país desde Brasil u otros países en donde se hubiera confirmado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos), en los últimos tres meses, en particular con la provincia de Buenos Aires.

5- Informe qué medidas se implementaron para asegurar el aislamiento de los pacientes con diagnóstico positivo o síntomas compatibles de COVID-19 que arribaron a nuestro país desde Brasil u otros países en donde se hubiera confirmado la circulación comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos), y cómo se desarrolló la trazabilidad y el seguimiento de los contactos estrechos de cada uno, en particular de aquellos residentes en la provincia de Buenos Aires.

6.- Informe el número total de casos de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos) detectados en nuestro país, desagregado por provincia y municipio e indicando si se trata de casos de transmisión comunitaria o de personas con antecedentes de viajes a países donde se encuentra verificada la circulación comunitaria de dicha variante. Al respecto, detalle:

a).- Fecha en la cual se detectó el primer caso de transmisión comunitaria de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos) en la provincia de Buenos Aires.

b).- Fecha en la cual se detectó el primer caso de transmisión comunitaria de la variante de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos) en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

7.- Detalle los diferentes estudios de secuenciación genómica del COVID-19 que se están desarrollando en el país, en la provincia de Buenos Aires, y en la Ciudad de La Plata en particular, especificando:

a).- Laboratorios que los están llevando a cabo.

b).- Características metodológicas y tamaño de la muestra de cada uno.

c).- Resultados arrojados con respecto al porcentaje de cada una de las cepas en circulación, en particular de la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos).

8.- Informe la efectividad inmunológica de cada una de las diferentes vacunas que se están aplicando en el país ante las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, en particular ante la variante SARS-CoV-2 P.1 (Manaos).

FIRMANTES:

1.- Mercedes JOURY

7.- Adriana CÁCERES

2.- Cristian RITONDO

8.- Silvia LOSPENNATO

3.- María Luján REY

9.- Juan AICEGA

4.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN

10.- Alberto ASSEFF

5.- Hernán BERISSO

11.- Camila CRESCIMBENI

6.- Carla PICCOLOMINI

12.- Graciela OCAÑA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional acerca de diferentes cuestiones vinculadas a la circulación de las nuevas cepas de coronavirus en el país y las medidas de control adoptadas por las autoridades migratorias y sanitarias para evitar su ingreso.

En el caso particular de la variante SARS-CoV-2 P.1, conocida como cepa de Manaos, es la segunda variante que se descubrió en Brasil, luego de la registrada el año pasado en la ciudad de Río de Janeiro. Se trata de una cepa descubierta en enero por la Fundación Oswaldo Cruz, pero se cree que su existencia data de noviembre de 2020.

De acuerdo a los estudios registrados hasta el momento, se pudo constatar que esta nueva variante es entre 1,4 y 2,2 veces más contagiosa que las cepas descubiertas con anterioridad. Además, en promedio, la cepa de Manaos produce en el cuerpo una carga viral hasta diez veces mayor que la del virus original. Es por ello que al poco tiempo que se dio a conocer esta variante, el sistema sanitario de la ciudad de Manaos, capital del Estado de Amazonia, ya estaba totalmente colapsado.

A fines de marzo esta nueva cepa ya estaba generando una grave crisis sanitaria en países limítrofes como Chile, a pesar de haber implementado una campaña de testeos masivos el año pasado y de ser actualmente el cuarto país del mundo que más dosis de vacunas aplicó cada 100 habitantes.

Con estos antecedentes, resulta verdaderamente preocupante que el gobierno nacional y el gobierno de la provincia de Buenos Aires no hayan tomado las medidas preventivas necesarias para que esta nueva cepa no llegue a circular de manera comunitaria en la región del AMBA.

Creemos necesario hacer unas referencias breves sobre el manejo de la gestión de la pandemia desde el inicio para poder entender la crisis sanitaria actual en la que nos encontramos.

En el comienzo de la pandemia, allá por marzo de 2020, y con una escasa cantidad de contagios y fallecidos, el gobierno nacional, ante la crisis sanitaria que se estaba dando en los países de Europa Occidental, reaccionó

en espejo estableciendo una cuarentena estricta, cerrando todas las actividades del país, para robustecer el sistema público de salud, agregando camas de terapia intermedia y de terapia intensiva, creando varios centros de aislamiento y sumando equipamiento necesario para la atención específica del coronavirus.

El Presidente Alberto Fernández y el ex ministro de Salud Ginés González García pasaron de subestimar el virus al sostener que “se cura tomando un tecito” o afirmando que “no tenía posibilidades de llegar a Argentina”, a sobrereactuar su importancia desde el principio, aplicando medidas restrictivas por demasiado tiempo, que derivaron en violaciones a los derechos humanos, cercenamiento de libertades individuales y, sobre todo, vulnerando el derecho a la educación a millones de niños, niñas y adolescentes que perdieron el contacto presencial durante el año pasado con sus escuelas.

Sin embargo, la cuarentena más larga e ineficaz del mundo, no sólo no pudo cumplir su principal objetivo que era evitar contagios y muertes en nuestro país, sino que terminó destruyendo la economía, con una caída del PBI de 10%, y provocando niveles de desempleo y pobreza sin precedentes en la historia reciente de Argentina.

La gestión sanitaria del gobierno nacional y del gobierno de la provincia de Buenos Aires durante la primera ola se basó en la improvisación, pero nunca en los datos concretos que arrojaba la realidad.

Uno de los problemas recurrentes que venimos observando desde Juntos por el Cambio desde abril del año pasado es la escasa cantidad de testeos que se realizan, sobre todo en la provincia de Buenos Aires, lo que dificulta tener un diagnóstico real y correcto de la situación epidemiológica. Y si bien los testeos aumentaron en las últimas semanas, siguen siendo muy bajos en comparación con el promedio mundial.

En todo el país se testeó a 223.783 personas por millón de habitantes. Pero si comparamos esos testeos entre la Provincia de Buenos Aires, que testeó sólo a 170.451 personas por millón de habitantes, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que testeó a 687.399 personas, vemos que el plan de testeos en la provincia es muy deficiente y tiene que incrementarse de manera urgente.

A esta falta de testeos se sumaron otros dos nuevos problemas originados por el gobierno durante esta segunda ola.

Por un lado, las fallas en el Plan de Vacunación, para el cual se prometió la llegada de millones de vacunas en enero y febrero, y sólo se pudieron aplicar poco más de 6 millones de dosis. A casi 4 meses de la implementación del Plan, se ha vacunado solo al 11% de nuestra población.

En el mismo sentido, el Congreso Nacional sancionó en noviembre del año pasado la Ley N° 27.573, con el objetivo garantizar que lleguen a nuestro país las vacunas necesarias para frenar la pandemia. A su vez, en reiteradas ocasiones, autoridades nacionales habían prometido y asegurado que, en los primeros meses del año corriente, la Argentina contaría con más de 20 millones de dosis.

Sin embargo, no solo no llegaron las dosis esperadas a esta altura del año, sino que nuestro país está teniendo severas complicaciones en el proceso de contratación para la adquisición y distribución de las mismas.

Por otro lado, observamos con preocupación que las medidas que se están tomando en la actualidad son tardías, meramente reactivas y, a pesar de contar con la experiencia de los errores del año pasado, siguen siendo improvisadas.

En el caso particular del objeto del presente pedido de informes, podemos constatar que el gobierno conocía de antemano lo que estaba sucediendo con esta nueva cepa de Manaos en países limítrofes como Brasil, Chile y Uruguay. Sin embargo, relajó todos los controles de los protocolos sanitarios en las diferentes actividades, y no se encargó de reforzar el sistema público de salud como lo había hecho en la primera ola, a pesar de la mayor contagiosidad y letalidad de esta nueva cepa, que afecta no solamente a los adultos mayores sino también a los jóvenes.

Ante la improvisación y falta de previsión del gobierno nacional y provincial, reaccionaron con medidas restrictivas carentes de evidencia, que incluyen el cierre total de las escuelas en el AMBA, a pesar que está comprobado por diferentes estudios que los colegios no son un foco de contagio.

Con esta misma improvisación e informalidad característica del gobierno, días pasados el Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, ha publicado los resultados de un estudio elaborado por el Proyecto Argentino

Interinstitucional de Genómica de SARS- CoV2, cuya finalidad es analizar la presencia de diferentes variantes de coronavirus.

En simultáneo a la publicación del estudio en cuestión, el Ministro a través de su cuenta de Twitter expresa lo siguiente: *"Muy preocupante: Secuenciación genómica de Covid 19 de pacientes enfermos con residencia en La Plata revela que el 74 % de la muestra pertenece a la variante MANAOS. Ninguno de ellos tiene antecedentes de viaje al exterior ni de contacto estrecho con viajeros"*. Asimismo, agrega: *"Los resultados surgen de un nuevo estudio del Proyecto País, que analiza la presencia de diferentes variantes de coronavirus. Los resultados preocupantes en La Plata son 35 muestras seleccionadas al azar en la semana del 6/4, de las cuales 26 (74%) dieron la variante Manaos"*.

Ante la supuesta información brindada de manera extraoficial por el Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, es sumamente necesario que la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, informe detalladamente cómo fueron los operativos de control e ingreso al país.

Cabe destacar que, desde diciembre del 2020, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha implementado una política sanitaria de testeos masivos con el objetivo de identificar y aislar a todas aquellas personas que llegaban a la Ciudad no solo desde el exterior sino también del interior de nuestro país, tanto por vía aérea y terrestre.

En ese sentido, montó un centro de testeos específico en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza para hisopar a todos los turistas o residentes en la Ciudad de Buenos Aires que arribaran por esa vía al país. Desde entonces, sólo en ese centro, la Ciudad de Buenos Aires realizó más de 167.046 testeos. Además, en el mes de marzo, con la reapertura del Aeroparque Jorge Newbery, también montó un operativo en esa terminal, para todos los turistas o residentes que ingresen a la ciudad.

Lamentablemente, este tipo de políticas sanitarias no ha sido implementada con la misma rigurosidad por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que no implementó ninguna estrategia de testeos en los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque y terminales de ómnibus a los residentes de la provincia. De modo tal que no ha existido un control estricto en el ingreso al país en general y en la provincia en particular.

Por ese motivo, estamos solicitando que se informe también sobre las medidas que implementaron el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires para asegurar el control y seguimiento de todas aquellas personas que arribaron a nuestro país desde Brasil u otros países en donde se hubiera confirmado la circulación comunitaria de la variante de Manaos, en particular sobre aquellos que arribaron con diagnóstico positivo o síntomas compatibles de COVID-19, y cómo se desarrolló la trazabilidad y el seguimiento de los contactos estrechos de cada uno.

Además, queremos saber cuáles son los diferentes estudios de secuenciación genómica del COVID-19 que se están desarrollando en el país, en la provincia de Buenos Aires, y en la Ciudad de La Plata en particular, como así también conocer las características metodológicas de esos estudios y los tamaños de las muestras que están utilizando para los mismos.

El Ministro de Salud provincial habló informalmente de un estudio de secuenciación genómica de la Ciudad La Plata, donde mostró el alto porcentaje de circulación comunitaria de la cepa de Manaos, eso se condice con el alto nivel de positividad que están teniendo los testeos en la ciudad. Pero llaman la atención varias cosas de lo que informa el Ministro, que nos llevan a preguntarnos si existen o no otros estudios de este tipo en la región del AMBA y, en ese sentido, por qué nunca conocimos los resultados.

El nivel de positividad de los municipios del AMBA es muy elevado, incluso en algunos municipios es muy superior al de La Plata, por lo que se podría intuir que la circulación comunitaria de la cepa de Manaos ya está presente en todos los municipios de la región, pero el Ministro no informa nada al respecto, y decide señalar con el dedo acusador, a través de una red social personal, a una ciudad en particular y no habla del conjunto del AMBA, en lo que podemos ver una clara intencionalidad política.

Por esta situación es que pedimos que se informen los resultados de cada uno de esos estudios de secuenciación genómica en los diferentes municipios de la región del AMBA para que se pueda tomar verdadera dimensión del problema, teniendo una visión global del mismo y no una estrechez de miras, una visión particularizada atravesada por una clara intencionalidad discriminatoria hacia un municipio opositor al gobierno provincial.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

FIRMANTES:

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Cristian RITONDO
- 3.- María Luján REY
- 4.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN
- 5.- Hernán BERISSO
- 6.- Carla PICCOLOMINI
- 7.- Adriana CÁCERES
- 8.- Silvia LOSPENNATO
- 9.- Juan AICEGA
- 10.- Alberto ASSEFF
- 11.- Camila CRESCIMBENI
- 12.- Graciela OCAÑA